

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

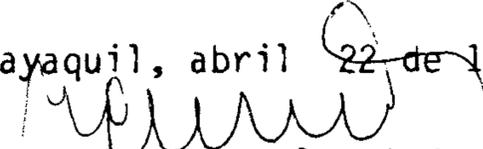
EXTRACTO

003 50 12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
IMOSA INMOBILIARIA ODETTE S.A. IMOSA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía IMOSA INMOBILIARIA ODETTE S.A. IMOSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de marzo de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No. 91-2-1-1- **0000943** el **04 ABR. 1991** ----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.546 el 17 de abril de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Odette Saab de Chedraui, ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS: La reforma estatutaria se refiere al Artículo diez, literal k), relativo a las atribuciones del Presidente y representante Legal de la compañía, el mismo que dirá: Abrir, cerrar y girar contra las cuentas corrientes que tenga la compañía en las instituciones bancarias del país o del extranjero.

Guayaquil, abril 22 de 1991


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

